



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	215

SEGUNDA PARTE

28 de octubre de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027.....

3

MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la autorización de prórroga al C. Juan Manuel Tinajero Torres para prestar el servicio público de transporte en su modalidad suburbano, sobre la ruta Jerécuaro - El Carrizo, de ese Municipio.

65

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato.....

67

MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GTO.

LA CIUDADANA LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DE ESTE, HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2 Y 76 FRACCIÓN IV INCISO A) E I), 279 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 19 DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2025, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027.

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN
2.	INTRODUCCIÓN
3.	MARCO DE REFERENCIA.....
3.1	MARCO JURÍDICO
3.2	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050
3.3	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUNÍMARO 2040
3.4	PROCESO DE PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
4.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
4.1	MISIÓN.....
4.2	VISIÓN
4.3	VALORES.....
5.	DIAGNÓSTICO
6.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
7.	PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO
8.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....
9.	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
9.1	INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA
9.2	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
9.3	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El presente Programa de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, expone el plan de trabajo de la administración municipal para los próximos 3 años de gobierno.

Tomando en consideración y como objetivo prioritario ser un gobierno transparente, de puertas abiertas, y cercano a la sociedad, para poder continuar construyendo prosperidad en el Municipio; es por esto, que en el presente instrumento de planeación exponemos nuestros objetivos prioritarios, comprometiéndonos a su total cumplimiento en colaboración con las instancias estatales, federales y la sociedad civil, garantizando el cumplimiento oportuno de los ejes principales que nos hemos propuestos.

Así mismo cabe mencionar que la elaboración de dicho Plan de Gobierno Municipal estuvo a cargo de un equipo integrado por diferentes perfiles y diversas capacidades, con el firme compromiso de lograr los mejores resultados para bien de los Huanimarenses, formando parte: los integrantes del H. Ayuntamiento, los titulares de las diversas direcciones y entidades de la administración pública municipal, el COPLADEM, la sociedad civil organizada y ciudadanía en general, aportando con sus conocimientos las ideas o propuestas para integrar el presente documento, que plasma como finalidad el ser un gobierno visionario, en donde se exponga y se brinde solución a las necesidades prioritarias que se requieren para cabecera Municipal y sus comunidades, obteniendo como resultado que se logre una administración que siga impactando de manera positiva y progresiva en las familias Huanimarenses.

Aprovecho para manifestar mi más profundo agradecimiento a toda la ciudadanía por creer en mi persona y claro en este H. Ayuntamiento, pero sobre todo por brindarnos su confianza en que esta administración continuará logrando consolidar un buen trabajo para beneficio de todos los Huanimarenses.

¡¡¡Muchas gracias!!!

Atentamente

Lic. Laura Villalpando Arroyo

Presidenta Municipal

Síndico

C. Gustavo Núñez Andrade (PVEM)

Regidores

1. Lic. Bibiana Parra Espinoza (PVEM)
2. LAE. José Isaías González Delgado (PVEM)
 - 3. Lic. Karina Ruíz Rivera (PVEM)
4. Mtra. Patricia Rangel Cervantes (PAN)
5. C. Baltazar Rosales García (PAN)
6. Lic. María del Carmen García Núñez (PRD)
 - 7. C. Alejandro Pelagio Chávez (PRD)
 - 8. C. Rosa Elena Saldaña Ávila (Morena)

2. INTRODUCCIÓN

Gracias a la confianza de los Huanimarenses, presentamos por segunda ocasión el Programa de Gobierno 2024-2027, mismo que trabajamos de manera coordinada y que con su valiosa participación de la ciudadanía en las mesas de trabajo del COPLADEM (instalado el pasado 14 de enero del 2025), contamos hoy con un documento final.

El presente instrumento se encuentra alineado con los objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Los alcances del Programa de Gobierno integran los siguientes pilares:

1. Seguridad Pública Compartida
2. Ordenamiento Ecológico y Territorial
3. Disminuyendo Brecha de Desigualdad Social
4. Economía
5. Administración pública

Cada uno de los ejes estratégicos contempla información obtenida del diagnóstico, mismos que a su vez integran programas y proyectos de los que se desprenden objetivos, estrategias, metas y acciones que se lograrán concretar durante los 3 años de la presente Administración; atendiendo así las principales necesidades de la población. Los programas y proyectos que se enlistan en los árboles de objetivos reflejan el compromiso de los funcionarios y los servidores públicos para dar seguimiento puntual a las metas establecidas.

Nuestra obligación como integrantes del H. Ayuntamiento es y será asignar y aprobar recurso presupuestal atendiendo así los objetivos del presente programa y a su vez todos los funcionarios y servidores públicos de la presente administración, será ejecutar todos los programas y proyectos derivados de este documento.

3. MARCO DE REFERENCIA

Atentos al principio de legalidad, oportunidad y objetividad, debemos de concluir que cualquier acción gubernamental deberá ser:

- a). - Emitida bajo el amparo del marco normativo vigente;
- b). - Generadora de acciones y programas que atiendan de una manera real las necesidades sociales; y,
- c). - Con una perspectiva que anteponga el bien público ante cualquier situación o interés de carácter particular.

Es por ello, que el Presente Programa de Gobierno Municipal encuentra sustento en la normatividad vigente de carácter interno y externo del entorno nacional; lo anterior se traduce en que el presente instrumento de planeación encuentra apoyo en toda la normatividad aplicable al caso concreto en beneficio de la ciudadanía, con la intención de cubrir los estándares sociales locales, regionales, estatales, federales y de carácter convencional internacional en materia de derechos humanos.

A continuación, procederemos a citar las referencias legales que sirven de apoyo al presente instrumento de planeación municipal:

3.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de Guanajuato¹

- En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 179, Segunda Parte, 07-09-2020.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

- La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

- El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

			1.2.2 Impulso al modelo de prevención de accidentes viales.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1 Inclusión de la población en situación de vulnerabilidad.	2.1 Mejorar los servicios básicos de la cabecera y comunidades.	2.1.1 Fortaleciendo la infraestructura vial y los espacios públicos. 2.1.2 Brindando mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos. 2.1.3 Asegurando la iluminación de los espacios públicos.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.	2.2 Contribuir a la recarga de los mantos acuíferos a través de reforestaciones.	2.2.1 Concientización a la población sobre el cuidado y manejo del agua. 2.2.2 Realizando calendario anual de actividades de reforestación. 2.2.3 Realizando gestiones con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Guanajuato para identificar las zonas de recarga de los mantos acuíferos en el municipio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes. 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses. 1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	3.1 Disminuir la brecha de desigualdad social en la población con situación de pobreza extrema y pobreza moderada.	3.1.1 Fortalecimiento al mejoramiento de la vivienda en segmentos de la población con alto grado de vulnerabilidad. 3.1.2 Presupuestando recurso municipal para la entrega de becas.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.		

	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.		3.1.3 Fortalecimiento a la asistencia social.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	3.2 Incrementar la población participante en actividades deportivas.	3.2.1 Impulso al modelo deportivo en el municipio. 3.2.2 Fortalecimiento a la infraestructura deportiva. 3.2.3 Impulso al entretenimiento y convivencia familiar.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	4.1 Incrementar la economía del municipio a través del fortalecimiento a las actividades agropecuarias.	4.1.1 Fortalecimiento al sector agroalimentario. 4.2.1 Organizando la Expo agroalimentaria.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	4.2 Incrementar la afluencia de visitantes anualmente en el municipio.	4.2.1 Impulso al sector turismo en el municipio. 4.2.2 Fortalecimiento a los comerciantes.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.1 Contar con un gobierno eficaz que brinde puntual seguimiento a los trámites solicitados.	5.1.1 Fortalecimiento de la función pública. 5.1.2 Fortalecimiento a la participación ciudadana.

3.3 ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUNÍMARO 2040

PGM 2024-2027		
OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Disminuir la inseguridad pública en el municipio.	1.1 Disminuir los índices de delincuencia en el municipio.	1.1.1 Fortalecimiento a la participación ciudadana. 1.1.2 Impulso al modelo de prevención del delito. 1.1.3 Fortalecimiento de la corporación de seguridad pública. 1.1.4 Mantenimiento de vigilancia constante en zonas de alta incidencia delictiva.
Disminuir la inseguridad pública en el municipio.	1.2 Disminuir la incidencia de accidentes viales y desastres.	1.2.1 Impulso al modelo de prevención de accidentes viales. 1.2.2 Fortalecimiento a la operación del Área de Protección Civil.
Modernizar los procesos y servicios de la administración pública	2.1 Mejorar los servicios básicos de la cabecera y comunidades.	2.1.1 Fortaleciendo la infraestructura vial y los espacios públicos. 2.1.2 Brindando mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos. 2.1.3 Asegurando la iluminación de los espacios públicos.
Implementar una cultura del agua en el municipio.	2.2 Contribuir a la recarga de los mantos acuíferos a través de reforestaciones	2.2.1 Concientización a la población sobre el cuidado y manejo del agua. 2.2.2 Realizando calendario anual de actividades de reforestación. 2.2.3 Realizando gestiones con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Guanajuato para identificar las zonas de recarga de los mantos acuíferos en el municipio.
Incrementar el apoyo institucional a las familias.	3.1 Disminuir la brecha de desigualdad social en la población con situación de pobreza extrema y pobreza moderada.	3.1.1 Fortalecimiento al mejoramiento de la vivienda en segmentos de la población con alto grado de vulnerabilidad. 3.1.2 Presupuestando recurso municipal para la entrega de becas.

		3.1.3 Fortalecimiento a la salud y la asistencia social
Desarrollo de una cultura de inclusión social de grupos vulnerables en la población.	3.2 Incrementar la población participante en actividades deportivas.	3.2.1 Impulso al modelo deportivo en el municipio. 3.2.2 Fortalecimiento a la infraestructura deportiva. 3.2.3 Impulso al entretenimiento y convivencia familiar.
Impulsar las actividades económicas más relevantes del municipio.	4.1 Incrementar la economía del municipio a través del fortalecimiento a las actividades agropecuarias.	4.1.1 Fortalecimiento al sector agroalimentario. 4.2.1 Organizando la Expo - agroalimentaria.
	4.2 Incrementar la afluencia de visitantes anualmente en el municipio.	4.2.1 Impulso al sector turismo en el municipio. 4.2.2 Fortalecimiento a los comerciantes.
Implementar buenas prácticas en la administración municipal.	5.1 Contar con un gobierno eficaz que brinde puntual seguimiento a los trámites solicitados.	5.1.1 Fortalecimiento de la función pública. 5.1.2 Fortalecimiento a la participación ciudadana.

3.4 PROCESO DE PLANEACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la conformación del presente Programa de Gobierno Municipal para el periodo 2024-2027, intervinieron diversos actores públicos y privados, debiendo citar en primera instancia a la dependencia municipal encargada del proceso, es decir, la Dirección de Planeación, quien por disposición legal funge como coordinador del proceso de elaboración del presente instrumento; así mismo cabe citar como aspecto relevante la visión de nuestra Presidenta Municipal en conjunto con todos los integrantes del Ayuntamiento, lo cual nos sirvió para generar un documento integral, a través de la lluvia de ideas de cada uno de los participantes, siempre en el tenor de lograr como principal objetivo la prosperidad para todos los huanimarenses.

Como aspecto indispensable, cabe citar la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Huanímaro (COPLADEM), quienes expresaron sus sugerencias, opiniones y

anhelos desde el punto de vista ciudadano en beneficio del desarrollo Municipal de Huanímaro.



Principales resultados de la consulta social:

- La instalación del COPLADEM realizó el día martes 14 de enero del 2025, en las instalaciones de la Casa de Cultura, contando con la participación de 36 personalidades, de ellos 20 fueron funcionarios públicos y 16 representantes sociales.

En dicha reunión se procedió a realizar 8 mesas de trabajo, a saber:

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión de Desarrollo Rural y Económico,

Comisión de Desarrollo Social y Humano,

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública,

Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos, Comisión de Desarrollo Urbano

y Ordenamiento Ecológico Territorial y la Comisión de Educación, Recreación, Cultura y Deporte.

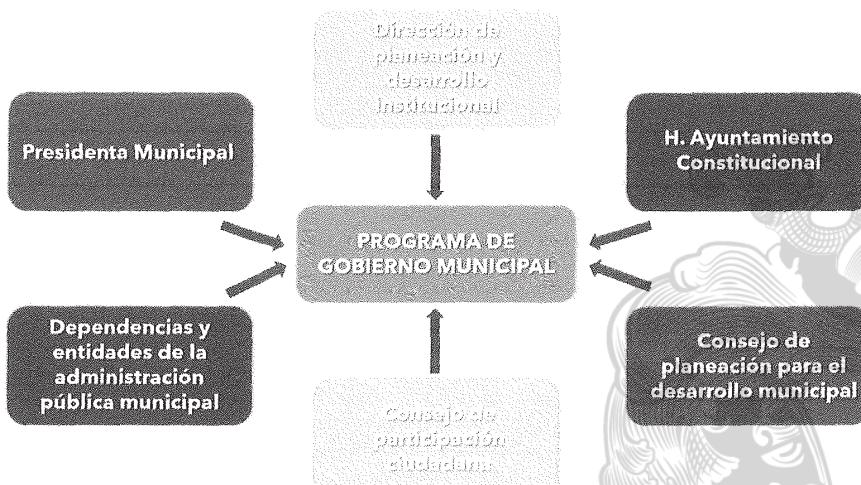
En cada mesa de trabajo se priorizaron las principales acciones que requieren ser atendidas por el municipio, analizando desde una perspectiva de costo – beneficio, así como presupuestaria; la información generada se encuentra en la Dirección de Planeación con todas las evidencias fotográficas, así como listas de asistencia.

-Las personas que integraron las mesas de trabajo fueron entre miembros del sector salud, comerciantes, educación, delegados, subdelegados y miembros de la sociedad civil.

Entre los principales resultados de la consulta al COPLADEM, se obtuvo:

1. Gestionar la construcción de nuevas instalaciones de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.
2. Construcción de infraestructura deportiva en comunidades.
3. Continuar con los apoyos a los agricultores.
4. Gestionar la adquisición de una ambulancia.
5. Electrificaciones en comunidades y cabecera municipal.
6. Continuar con apoyos para mejoramiento de la vivienda.

Imagen 1.- Proceso de participación social. /



4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

4.1 MISIÓN

Somos un gobierno que, a través del compromiso social, las cualidades personales y los valores institucionales, trabajamos para generar las mejores condiciones de desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad de manera incluyente, progresiva y sustentable, a través de la identificación y potencialización de las virtudes y habilidades personales y de grupo, con pleno respeto al medio ambiente y los derechos humanos, sin dejar de lado la corresponsabilidad y participación ciudadana.

4.2 VISIÓN

Con el alto grado de responsabilidad que la ciudadanía nos confiere, somos un gobierno con amplia apertura a los ciudadanos, con la finalidad de potencializar nuestra capacidad de gestión gubernamental y garantizar con ello la estabilidad social requerida y la base del desarrollo a largo plazo.

4.3 VALORES

- Legalidad:** el servidor público deberá ejercer sus funciones en estricto apego al marco Jurídico vigente, con estricto sentido de

vocación de servicio a la sociedad, garantizando el profesionalismo, así como el respeto a los derechos humanos y liderazgo.

- **Objetividad:** Se refiere a expresar la realidad tal cual es, esta desligada de los sentimientos y de la afinidad que una persona pueda tener con respecto a otro individuo, objeto o situación; es el principio complementario de imparcialidad que exige actuar atendiendo a criterios objetivos, es decir, relacionados con el objeto sometido a consideración y nunca con los sujetos interesados ni con el sentir personal de quien actúa.
- **Eficiencia:** Se refiere a lograr las metas con la menor cantidad de recursos, es decir, con ello se obtiene el ahorro o reducción de recursos al mínimo; por lo tanto la actividad del servidor público será responsable, puntual y oportuna, así como su gestión en apego a los planes y programas establecidos, utilizándolos de forma adecuada para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, a fin de que el municipio alcance su objetivo de proveer bienestar y calidad en los servicios que presentan a la sociedad.
- **Eficacia:** es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, es decir simplemente es la realización de las cosas correctamente con el propósito de lograr o alcanzar las metas previstas.
- **Transparencia:** Se traduce en principios y acciones destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman; es entonces que el servidor público debe de velar porque se garantice plenamente la transparencia del servicio público y el derecho fundamental de todas las personas al acceso a la información pública; observando las disposiciones previstas en la ley de la materia.

5. DIAGNÓSTICO

Antecedentes del municipio de Huanímaro.



Es un Municipio del Estado de Guanajuato, con mucha historia, gente trabajadora que ha dejado legado por generaciones. Guiar una sociedad no es un trabajo fácil, pero en esta Administración se tiene la plena confianza de que todos están encaminados hacia la prosperidad de Huanímaro y su gente, se trabajará para lograr que los Huanimarenses sean felices y se construya un ambiente armónico y pacífico para todos, porque la confianza cada uno de ellos la dio a un grupo de personas que hará todo por amor a Huanímaro.

Localización.

El Municipio de Huanímaro se localiza en la región suroeste del Estado de Guanajuato, y comprende el 0.4% de su territorio, pertenece a la región IV Sur y Subregión 8 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; y geográficamente se encuentra ubicado entre las coordenadas 101° 24' 09" y 101° 36' 02" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich y entre los 20° 20' 04" y 20° 25' 09" de latitud norte, teniendo una altura sobre el nivel del mar de 1715 metros, limitando al norte con Abasolo; al este con Abasolo y Valle de Santiago; al sur con Valle de Santiago y el Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con Abasolo.

Mapa 1.- Huanímaro, Gto.



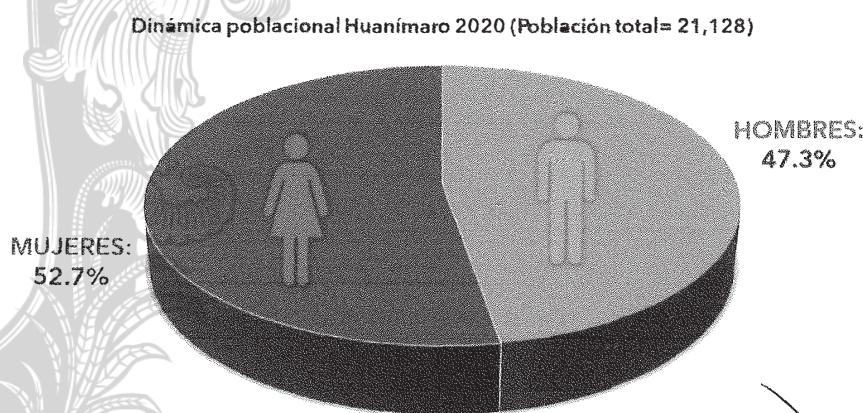
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Población.

Se divide en 28 localidades y cuenta con una población total de 21,128 habitantes, de los cuales (9,991 siendo el 47.3 % son hombres y 11,137 siendo el 52.7 % mujeres, en comparación al 2010, la población en Huanímaro creció un 5.03 %, La población cuenta con una edad mediana de 28 años; en el caso de las mujeres se cuenta con una edad de 29 años, mientras que los hombres cuentan con una edad mediana de 27 años. Por lo que se puede decir que la población hace de Huanímaro un municipio joven.

Finalmente, el municipio tiene una relación hombres-mujeres de 89.7 por ciento, siendo que por cada 100 mujeres habitan alrededor de 89 hombres.

Gráfica 1. Dinámica poblacional Huanímaro 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Familia.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Huanímaro había 5 mil 372 hogares censales, de los cuales 1 mil

361 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 4 mil 011 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 25.3 por ciento, mientras que aquellos con jefatura masculina el 74.7 por ciento.

Para el mismo año, había 8 mil 854 mujeres de 12 años y más, de las cuales 5 mil 645 son madres, lo que representa el 63.8 por ciento de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 80.1 por ciento de las mujeres que son madres cuentan con una pareja -ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre- lo que equivale a 4 mil 521 madres; mientras que el 19.9 por ciento restante no tiene una pareja, lo que representa a 1 mil 124 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 54.4 por ciento de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 612 mujeres madres sin una pareja.

Fuente: [Huanimaro.-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf](#)
[\(guanajuato.gob.mx\)](#)

Violencia.

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de Huanímaro durante el año 2020 fueron atendidas 49 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la fiscalía general de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 7 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres. Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrieron en el municipio de Huanímaro, 2 casos de homicidios de mujeres. En lo que respecta a los casos de feminicidios, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el municipio durante el 2019 y 2020 no se registraron casos de este delito.<https://image.slidesharecdn.com/huanimaro-250221210457-bc80b9ce/75/HUANIMARO-REPORTE-SOBRE-INCIDENCIA-DELICTIVA-ANUAL-2024-pdf-5-2048.jpg>

Reporte sobre delitos de alto impacto anual 2025.

Reporte Delitos De Alto Impacto Anual 2025 (Tasa de cada 100,000 habitantes anual)			
Delitos	2023	2024	Aumento de tasa de:
Homicidio Doloso	21.58	38.51	78.41%
Homicidio Culposo	30.22	42.78	42.00%
Extorsión	4.32	8.56	98%
Robo con Violencia	64.75	128.35	98%
Robo a Vehículo	60.43	64.18	6.00%
Robo a Casa Habitación	8.63	12.84	49.00%
Robo a Negocio	4.32	17.11	296.00%
Robo a Transeúnte	0	4.28	
Violación	4.32	4.28	1.00%
Violencia Familiar	94.96%	59.90	37.00%
Narcomenudeo	34.53	38.51	11.51%
Lesiones Dolosas	142.44	115.52	19.00%

<https://es.slideshare.net/slideshow/huanimaro-reporte-sobre-incidencia-delictiva-anual-2024-pdf/275904368#7>

Educación.

De acuerdo a los datos del INEGI panorama Sociodemográfico de Guanajuato para el 2020, en el municipio de Huanímaro la población de 15 años o más cuenta con un nivel de escolaridad en los siguientes términos: sin escolaridad el 6.2 %, con educación básica el 70.4 %, con educación media superior el 15.3 % de nivel superior el 8.0% y no especificado el 0.1 %.

Se cuenta con una tasa de alfabetización de un rango de edades de 15 a 24 años siendo un 99.2 % y de 25 años y más siendo un 91.4 %.

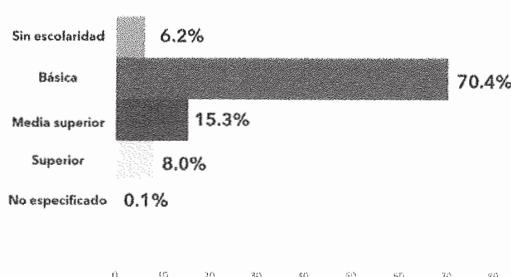
Y sobre la asistencia escolar siendo de edades entre 3 y 5 años el 72.2 %, de 6 a 11 años el 97.2 %, de 12 a 14 años el 88.0 % y de 15 a 24 años el 34.0 %.

Gráfica 2. Características Educativas



Características Educativas

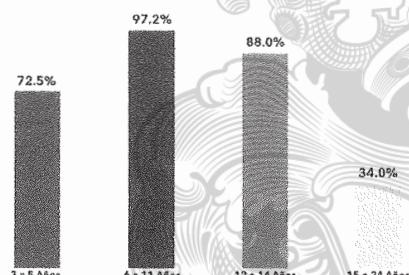
Población según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2%
25 años y más	91.4%

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

Deserción escolar.

En atención a los números proporcionados por los indicadores el 25.60% de la población se encuentra en edad para cursar la educación básica (3-14 años), el 6.37% para cursar la educación media superior (población de 15-17 años) y el 10.53% para cursar la educación superior (18-23 años).

La educación es el pilar del desarrollo de los individuos en cualquier sociedad, y en lo particular en el municipio se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años; en materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 14 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 27 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 habitantes es de 5 debajo del indicador estatal de 14, y no se cuenta con escuelas en profesional técnico ni instituciones de educación superior. Esto es, que en el municipio se cuenta con 28 preescolares, 27 primarias, 11 secundarias, 6 en media superior; teniendo una absorción escolar en preescolar del 100%, en primaria del 91%, en secundaria de 94.1% nivel medio superior un 14.9%.

Los datos duros del INEGI, de la encuesta Intercensal 2015, de la población entre 6 a 14 años de edad el 91.7% sabe leer y escribir, de los cuales 50.29% son mujeres, y el 49.7% son hombres, y el 7.1% de la población no saber leer ni escribir.

El analfabetismo entre la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio es del 6.45%, cifra superior al porcentaje estatal de 6.3%⁴.

Tabla 1. Características Educativas de la población de 15 años y más de edad.

Características educativas de la población de 15 años y más

Características	Habitantes	Porcentaje %
En rezago educativo	8,814	63.8%
Sin escolaridad	1,352	9.8%
Primaria incompleta	3,292	23.8%
Primaria completa	3,412	24.7%
Secundaria incompleta	758	5.5%
Con educación básica concluida	2,947	21.3%

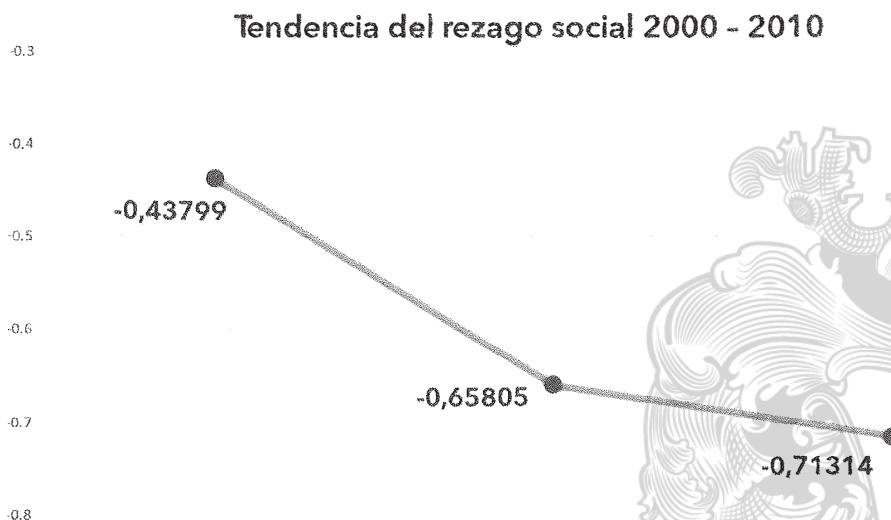
Fuente: SEG. Sistema integral de información educativa. Indicadores Sociodemográficos y cifras educativas. 2015

Marginación.

En términos de rezago social el índice para el municipio en 2010 fue de -0.7, por encima del índice estatal de -0.003.

Gráfica 3.- Tendencia del Rezago social, 2000-2010.

⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: Estimaciones CONEVAL con base en el siglo XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 65.9% de la población se encuentra en esa situación (el 11.8% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 54.2% en situación de pobreza moderada)⁵, porcentaje de población superior al que presenta el Estado 48.6% y el 67.3% posee un ingreso inferior a la línea de bienestar.

El índice de marginación en el municipio es de -0.4229 lo que cataloga al municipio con grado “Medio” de marginación.

Tabla 2. Indicadores de medición de pobreza.

⁵ CONEVAL. Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010. México, 2011.

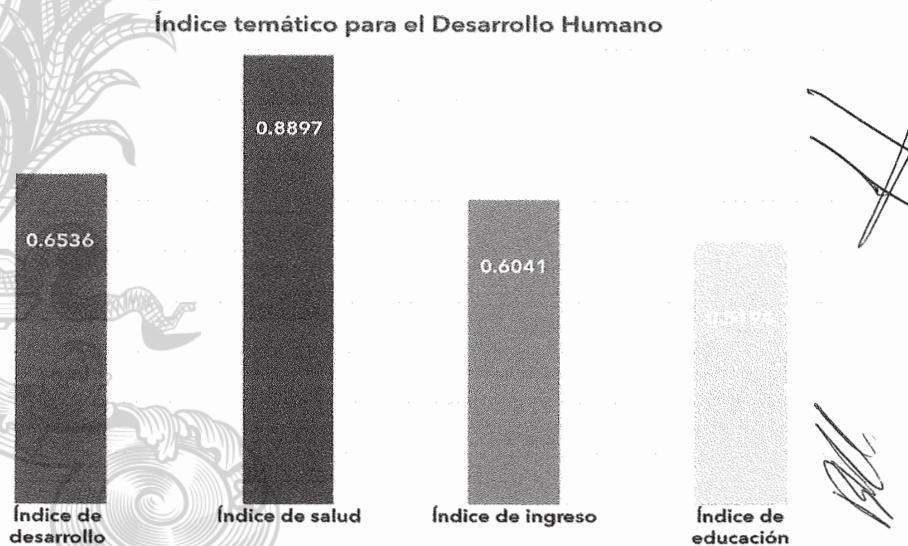
Indicadores de medición de pobreza

Indicadores	Porcentaje	No. De personas	No. Promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.9	12649	2.1
Población en situación de pobreza moderada	54.2	10392	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.8	2257	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	29.7	5689	1.8
Población vulnerable por ingresos	1.3	253	0.0
Población no pobre y no vulnerable	3.1	589	0.0

Fuente: CONEVAL: Medición de la pobreza en los municipios de México.

El índice de Desarrollo Humano (IDH) se determina mediante el análisis de los indicadores de salud, educación y nivel de ingresos, en este sentido en el municipio el IDH es de 0.6536, por debajo del índice estatal que es de 0.72.

Grafica 4. Índice temático para el Desarrollo Humano.

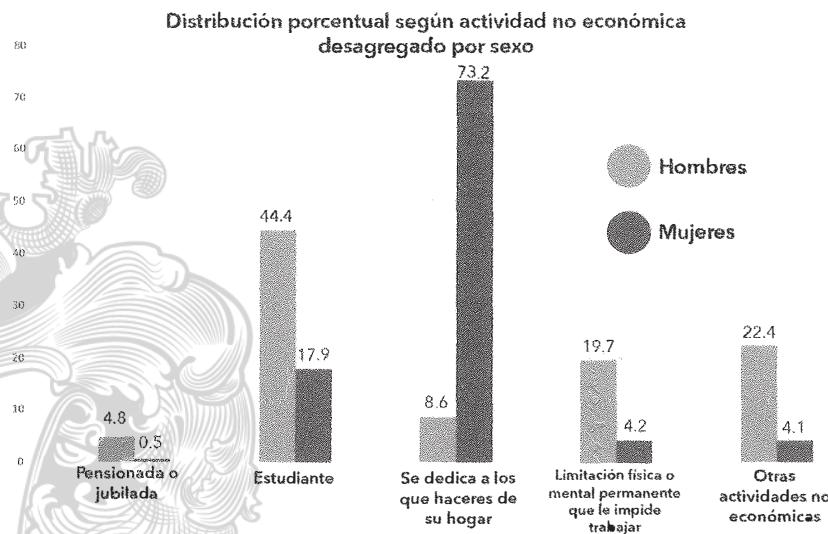


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Humano 2014.

En el municipio de Huanímaro habitan 16 mil 553 personas de 12 años y más, de las cuales el 53.0 por ciento son económicamente activas, representando a 8 mil 775 personas, estando el 98.7 por ciento ocupadas. Desagregando esta situación por sexo, tenemos que, el 34.3 por ciento de las mujeres de 12 años y más son económicamente activas; mientras que el 74.5 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad son económicamente activos; lo que equivale a 3 mil 036 mujeres y 5 mil 739 hombres, respectivamente. Hablando de la población económicamente no activa, el Censo de Población y Vivienda 2020 informa que las actividades no económicas que realizan son las siguientes:

En el caso de las mujeres de 12 años y más no económicamente activa, el 73.2 por ciento se dedica a los quehaceres de su hogar, el 17.9 por ciento es estudiante, el 4.2 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar; mientras que el 0.5 por ciento refiere estar pensionada. En el caso de los hombres de 12 años y más en las mismas condiciones de actividad, el 44.4 por ciento se dedica a estudiar, el 19.7 por ciento cuenta con alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar, el 8.6 por ciento se dedica a los quehaceres del hogar y, finalmente, el 4.8 por ciento dice encontrarse jubilado o pensionado.

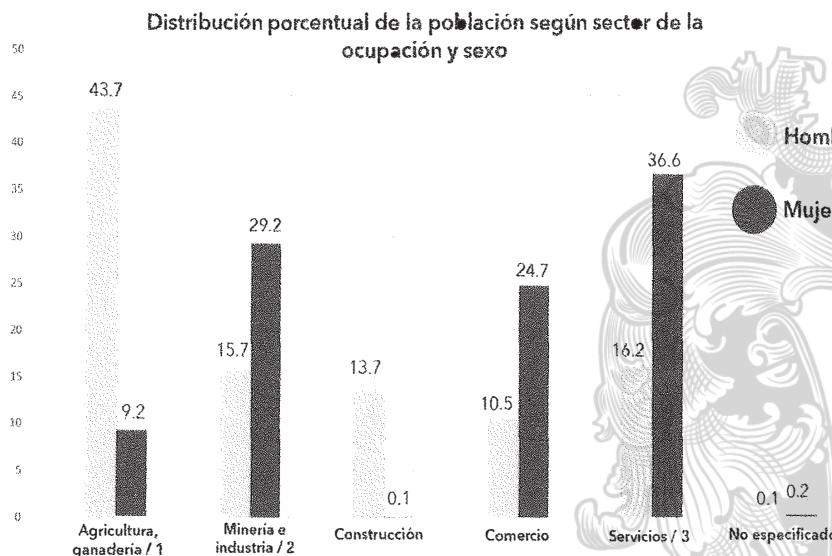
Grafica 5. Distribución porcentual según actividad no económica.



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI.

Como se puede apreciar con los datos anteriores, las oportunidades económicas se siguen concentrando en buena medida en la población de hombres, mientras que, en el caso de la mayoría de las mujeres, las actividades de cuidado no remuneradas se siguen presentando como una actividad que les limita y aleja de oportunidades de desarrollo económico. Ahora bien, los principales sectores en los que se ocupa la población económicamente activa, difieren según el sexo de la persona, pues las mujeres laboran principalmente en el ramo de los servicios donde el 36.6 por ciento de ellas dijo trabajar en este sector, seguido de la minería e industria que representa el 29.2 por ciento; mientras que en el caso de los hombres, ellos se ocupan en actividades de agricultura y ganadería en un 43.7 por ciento, además de un 16.2 por ciento que labora en el ámbito de los servicios. En la agricultura y ganadería es donde existe la mayor diferencia en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres que en él se ocupan, pues representa al 9.2 por ciento de las mujeres y el 43.7 por ciento de los hombres, teniendo entre ellos una diferencia de 34.6 puntos porcentuales.

Grafica 6. Distribución por sector de ocupación y sexo.



Salud.

El municipio de Huanímaro, cuenta con tres unidades médicas para atención de la población como se enlista a continuación:

- 1.- Hospital Comunitario Huanímaro.
- 2.- UMAPS Monte Blanco.
- 3.- UMAPS San José de Ayala.

Datos estadísticos de personas afiliados a los servicios de salud por sexo:

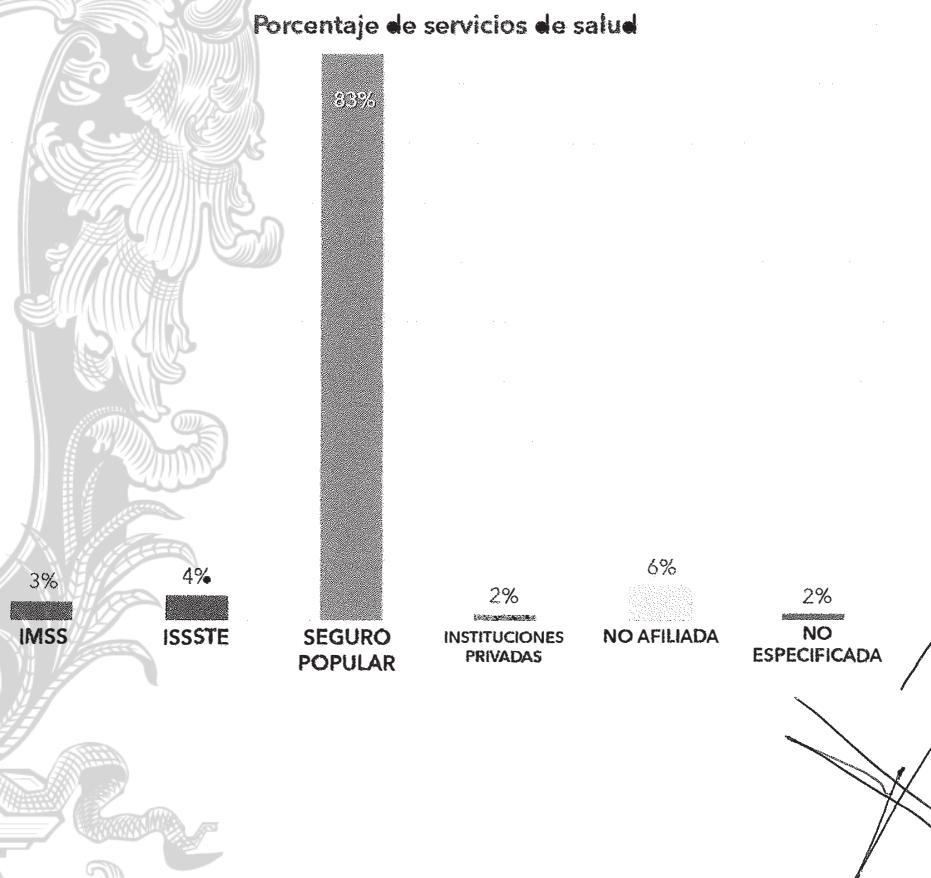
1. Centro de salud, hospital= 7,161 Hombre y 8, 238 Mujer.
- 2.- Consultorio de farmacia= 1,655 Hombre y 1,577 Mujeres.
- 3.- Otro lugar= 477 Hombre y 527 Mujeres.
- 4.- ISSSTE= 255 Hombres y 219 Mujeres.
- 5.- IMSS= 366 Hombres y 215 Mujeres.
- 6.- No se asiste= 98 Hombres y 113 Mujeres.
- 7.- PEMEX, MARINA O DEFENSA= 27 Hombres y 21 Mujeres.
- 8.- Consultorio, clínica u hospital privado= 19 Hombres y 16 Mujeres.
- 9.- No especifica= 34 Hombres y 14 Mujeres.

10.- ISSSTE Estatal= 6 Hombres y 7 Mujeres.

2.3% De la población atendida por el seguro social.

En el municipio de Huanímaro el 94.2% de la población cuenta con servicios de salud, ya sea en el Seguro Social, Seguro Popular, ISSSTE etc., mientras que el 5.6% de la población cuenta con carencias por acceso a servicios de salud.

Grafica 7. Porcentaje de Servicios de salud.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal Guanajuato. 2015.

De acuerdo a datos de la CONAPO, la tasa de mortalidad infantil, de un año de edad por cada mil nacidos vivos, es de 22.59.

Para las mujeres entre 15 y 19 años, se registra 1 fallecimiento por cada 100 hijos nacidos vivos; mientras que para las mujeres entre 45 y 49 años el porcentaje es de 6. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación en el municipio fue de 27.8%, es decir, una población de 5,333 personas presento esta condición.

De acuerdo a la Coordinación de Protección Civil, las principales causas de morbilidad en el municipio de Huanímaro son las siguientes:

Tabla 3. Principales causas de morbilidad en Huanímaro.

Principales causas de morbilidad en Huanímaro

Orden	Diagnóstico	Total	%
1	Infecciones respiratorias agudas	8,955	77.03
2	Infecciones int. por otros organismos y las mal definidas	1,015	8.73
3	Ulceras, gastritis y duodenitis	410	3.52
4	Infecciones de vías urinarias	264	2.27
5	Intoxicación por picadura de alacrán	166	1.42

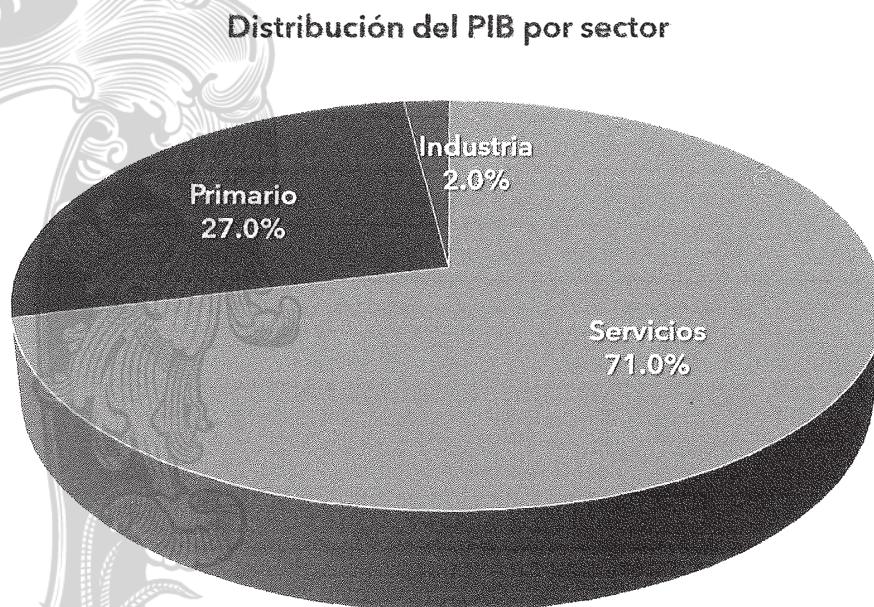
Fuente: Atlas de riesgos. Protección Civil del Gobierno del Estado de Guanajuato. Analizando la tabla anterior el 77.03% de las causas de morbilidad en el municipio se encuentran relacionadas a infecciones respiratorias agudas.

Producto Interno Bruto.

Para el municipio de Huanímaro en el 2013 se registró Producto Interno Bruto de 806.93 mdp lo que representa el 0.1% del PIB Estatal

ubicándolo en el lugar 34. En la siguiente tabla se muestra la distribución del PIB por sector:

Grafica 8. Distribución del Producto Interno Bruto por Sector Económico.

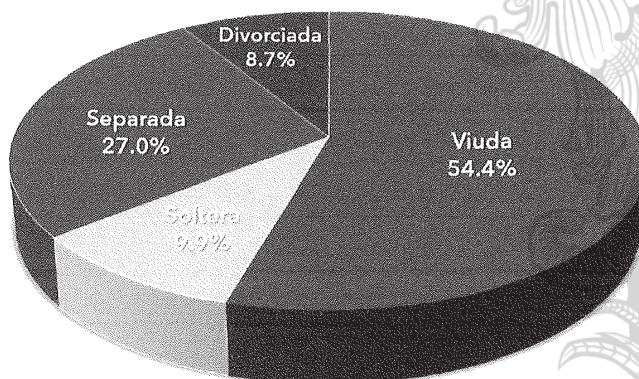


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico Estatal.

Equidad de Género.

El siguiente grupo en representatividad son las mujeres madres que se encuentran separadas de su pareja, quienes integran el 27.0 por ciento, equivalente a 303 mujeres madres que no cuentan con una pareja; seguido de las mujeres madres solteras quienes representan el 9.9 por ciento, equivalente a 111 mujeres madres; mientras que el menor grupo en representatividad son las mujeres divorciadas quienes integran el 8.7 por ciento, equivalente a 98 mujeres de 12 años y más que son madres y no cuentan con una pareja.

Grafica 9. Distribución porcentual de las mujeres madres sin una pareja, según estado civil.



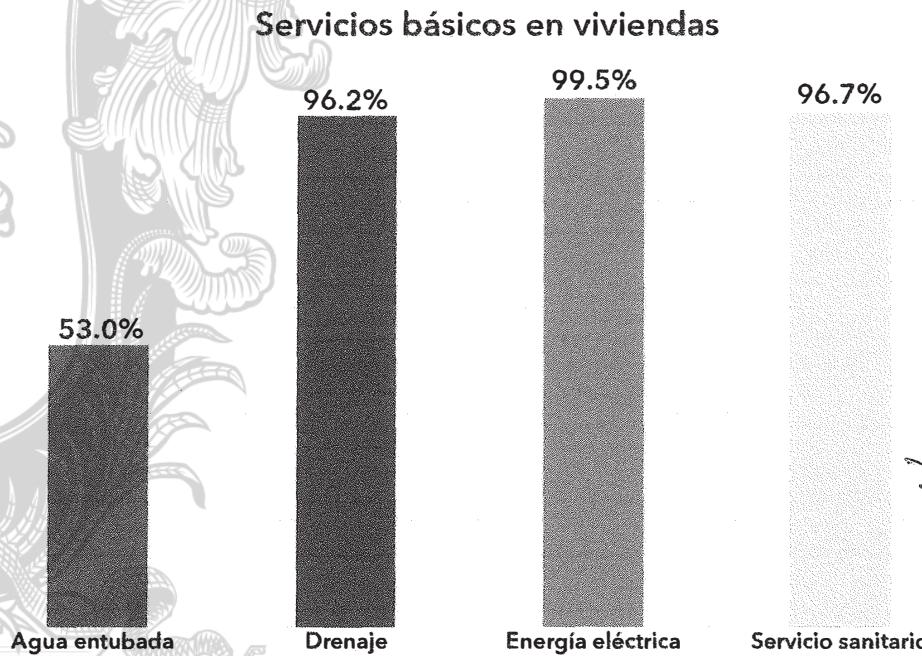
Fuente: Huanimaro.-Monografia-Igualdad-de-Genero.pdf
guanajuato.gob.mx

Vivienda y disponibilidad de servicios.

En atención a los datos proporcionados por el INEGI Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2020, existen en el municipio un total de 5372 viviendas particulares habitadas, con un promedio de habitantes por vivienda del 3.9 % y 1.1 % promedio de ocupantes por cuarto y siendo un promedio de viviendas con piso de tierra del 0.6 %.

En cuanto a la disponibilidad de servicios y equipamiento las viviendas, nos arroja lo siguiente: cuentan con agua entubada es el 53.0 %, cuentan con drenaje el 96.2 %, cuentan con servicio de sanitario el 96.7 %, cuentan con energía eléctrica el 99.5 %.

Gráfica 10. Servicios básicos en viviendas.

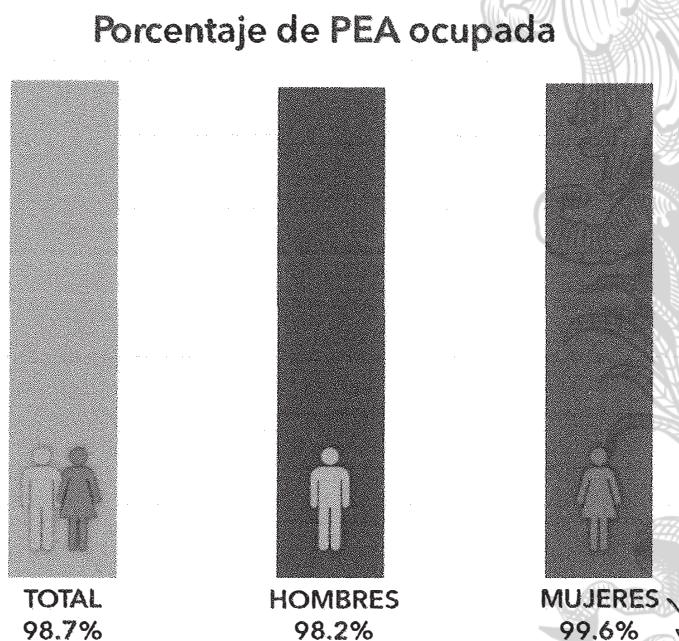


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

Características económicas.

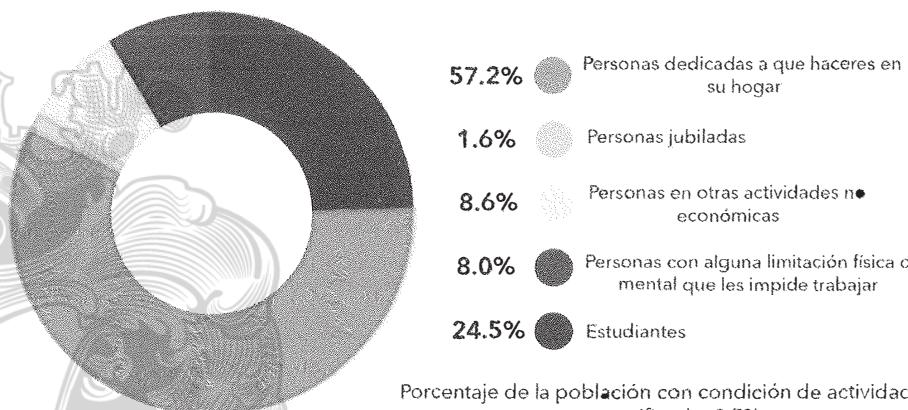
Del total de la población de 12 años o más el 98.7 % se encuentra en el estatus de económicamente activa (PEA) de los cuales el 99.6 % son mujeres y el 98.2 % son hombres; en ese mismo criterio la población mayor a 12 años que se considera como No Económicamente Activa representa el 46.5 %, de los cuales el 24.5% son estudiantes, el 57.2 % son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 1.6 % corresponde a personas pensionadas o jubiladas, el 8.0 % corresponde a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 8.6 % corresponde a personas en otras actividades no económicas, y la población con condición de actividad no especificada es el 0.5 %.

Gráfica 11. Porcentaje de población económicamente activa ocupada.



Gráfica 12. Población Económicamente Activa (PNEA)

Población No Económicamente Activa (PNEA)



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, Censo de Población y Vivienda 2020.

A). - *Agricultura*

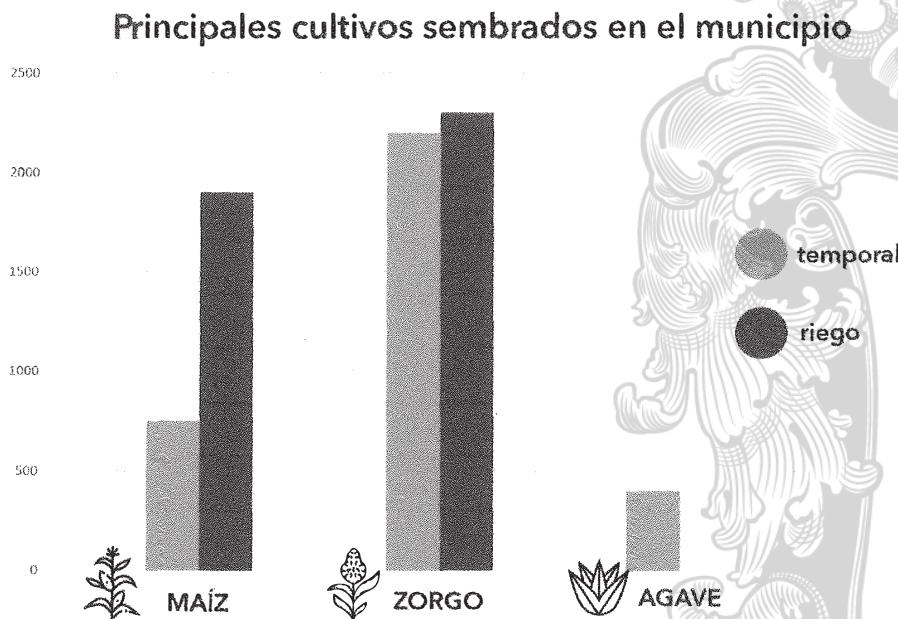
El 76.4% de la superficie del Municipio de Huanímaro es clasificado por el INEGI³² con un uso de suelo destinado a la agricultura, en este sentido se registran 8,592 hectáreas de las cuales el 30% es considerada como pequeña propiedad y el 70% como propiedad social (ejido); el 53.8% es de riego y el 46.1% de temporal y el padrón en el sector agrícola lo integran un total de 2,374 productores.

En el año 2011 se sembraron 15,506 hectáreas, de las cuales se cosecho el 86.2% de la superficie sembrada; el valor de la producción agrícola para los cultivos de trigo y sorgo de grano para el 2011 representaron 253,405 mil pesos, es decir un 5.1% del valor total de la producción de estos cultivos en el Estado¹³.

Como datos complementarios proporcionados por la Delegación de la SAGARPA, para el 2013 se estimaron 15,686 hectáreas sembradas, de las cuales se cosecho el 89.9%, y para el 2014 se cosecho el 93.9% de la superficie sembrada.

El municipio se caracteriza por la siembra y cultivo de granos, entre los cuales podemos encontrar maíz, trigo, sorgo y agave.

Gráfica 13. Principales cultivos sembrados en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Delegación de la SAGARPA en el estado de Guanajuato.

B). - Ganadería

Otra de las actividades económicas en el municipio es la producción pecuaria, para el año 2007, INEGI registro 20,938 unidades en este sector, el municipio representa 0.09% de la existencia de cabezas de ganado a nivel estatal.

Tabla 4. Unidades en el sector Pecuario.

Unidades en el sector pecuario

Existencia de ganado equino al 2007										
	Bovino	Porcino	Aves de corral	Ovino	Caprino	abeja	Caballar	Mujer	Asnal	Conejos
Estatal	707,618	965,863	19,412,522	544,706	323,065	54,037	67,866	15,455	31,802	16,554
Huanímaro	2,795	9,420	4,300	2,160	1,908	47	104	110	64	30

	Volumen de leche de bovino,	Caprino y huevo para el plato	2011
	Leche de Bovino (lts)	Leche de caprino (lts)	Huevo para plato (toneladas)
Estatal	784.77	25,494	78,090
Huanímaro	8,867	357	89

	Leche de Bovino (Miles de pesos)	Leche de caprino	Huevo para plato
Estatal	3,663,253	141,324	1,083,111
Huanímaro	40,471	1,972	1,232

Fuente: Anuario Estadístico Municipal.2011. INEGI.

El municipio presenta como principales problemáticas en el sector pecuario: a). - poco control en el manejo zoosanitario, b). - baja calidad genética en las especies, c). - no existe cadena de comercialización (altos costos), d). - insuficiente asesoría técnica e infraestructura, y e). - saturación del mercado local, lo anterior derivado de la excesiva oferta en el ámbito municipal de ciertos productos. Por lo tanto, se presenta necesario la formular acción en coordinación con las Uniones Ganaderas para el fortalecimiento del sector y con esto fortalecer la economía familiar.

C). - *Turismo*

En el municipio de Huanímaro, existen diversos espacios que se consideran como turísticos, entre los cuales encontramos la tradicional Cueva de Santa Regina, Llano de Lobos, Mina de Ópalo, Cerro del Mono, Cuevitas de Cantera, Peña del Gavilán, el Monumento erigido en honor del Lic. Benito Juárez García, la Iglesia de San Juan Bautista, los portales que circundan la plaza principal y el museo de la Ciudad. Para los visitantes ofrece 3 establecimientos de hospedaje y 9 restaurantes de reconocida comida tradicional.

Por lo tanto, y al existir sitios potencialmente explotables desde el punto de vista turístico se deben de generar políticas públicas para la organización, capacitación y promoción de los sitios turísticos del

municipio, y en su caso, la promoción particular con proyección estatal de las festividades más importantes de manera anual.

Agua.

El agua es un recurso esencial para la vida, la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua. Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra de pozos profundos, además dentro del municipio 55.6% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 0.5% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es nula.

Fuente: IPLANE. Plan de Desarrollo Guanajuato siglo XXI + 35 Tomo IV. México, 2012 Pp. 19 a 23.

Zonas de recarga de acuíferos.

La recarga total media anual que recibe el acuífero (R), corresponde con la suma de todos los volúmenes que ingresan al acuífero, tanto en forma de recarga natural como incidental. Para este caso, su valor es de 507.8 hm^3 anuales, de los cuales 418.6 hm^3 corresponden a la recarga natural y 89.2 hm^3 a recarga incidental.

Descarga natural comprometida (DNC): La descarga natural comprometida se determina sumando los volúmenes de agua concesionados de los manantiales y del caudal base de los ríos que está comprometido como agua superficial, alimentados por el acuífero, más las descargas que se deben conservar para no afectar a los acuíferos adyacentes; sostener el gasto ecológico y prevenir la migración de agua de mala calidad hacia el acuífero. Para el caso de acuífero Irapuato-Valle su valor es de 28.3 hm^3 anuales, de los cuales 28.0 hm^3 corresponden a las salidas subterráneas hacia el acuífero vecino al oeste Pénjamo-Abasolo y 0.3 hm^3 a la descarga del manantial

que está comprometido para uso pecuario. Por lo tanto, $DNC = 28.3$ $hm^3/año$.

Volumen de extracción de aguas subterráneas (VEAS): La extracción de aguas subterráneas se determina sumando los volúmenes anuales de agua asignados o concesionados por la Comisión mediante títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), los volúmenes de agua que se encuentren en proceso de registro y titulación y, en su caso, los volúmenes de agua correspondientes a reservas, reglamentos y programación hídrica, todos ellos referidos a una fecha de corte específica. En el caso de los acuíferos en zonas de libre alumbramiento, la extracción de aguas subterráneas será equivalente a la suma de los volúmenes de agua estimados con base en los estudios técnicos, que sean efectivamente extraídos, aunque no hayan sido titulados ni registrados, y en su caso, los volúmenes de agua concesionados de la parte vedada del mismo acuífero. Para este acuífero el volumen de extracción de aguas subterráneas es de $546599.310 m^3$ anuales, que reporta el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) de la Subdirección General de Administración del Agua, a la fecha de corte del 20 de febrero del 2020.

Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA): La disponibilidad de aguas subterráneas, constituye el volumen medio anual de agua subterránea disponible en un acuífero, al que ~~lendrán~~ derecho de explotar, usar o aprovechar los usuarios, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro a los ecosistemas. Conforme a la metodología indicada en la norma referida anteriormente, se obtiene de restar el volumen de recarga total media anual, el valor de la descarga natural comprometida y el volumen de extracción de aguas subterráneas.

$$DMA = R - DNC - VEAS$$
$$DMA = 507.8 - 28.3 - 546.599310$$

$$DMA = -67.099310 \text{ } hm^3 \text{ anuales}$$

Donde:

DMA = Disponibilidad media anual del suelo en un acuífero

R = Recarga total media anual

DNC = Descarga natural comprometida

VEAS = Volumen de extracción de aguas subterráneas

El resultado indica que no existe disponibilidad de agua subterránea para otorgar nuevas concesiones. Por el contrario, su déficit es de 67099.310 m³ anuales que se están extrayendo a costa del almacenamiento no renovable del acuífero. (CONAGUA, 2020)

Atlas de Riesgos del Municipio de Huanímaro.

Huanímaro es el número de declaratorias de emergencias y desastres por eventos extremos y atípicos, las cuales han sido emitidas por el Gobierno del Estado de Guanajuato, validadas por las autoridades federales competentes, publicadas y difundidas por medio del Diario Oficial de la Federación. De igual forma, el municipio ha sido afectado por Lluvias y Heladas, lo que ha ocasionado daños a la población, al entorno y a la planta productiva ante la manifestación del agente perturbador. A continuación, se listan las siguientes declaratorias de desastres, emergencias y contingencias que han impactado al municipio de Huanímaro.

Tabla 5. Declaratorias de desastre emitidas para el municipio de Huanímaro. Fuente: Sistema de Consulta de Declaratorias 1998 – 2023, CENAPRED.

Tipo Declaratoria	Clasificación Fenómeno	Tipo Fenómeno	Fecha Publicación	Observaciones
Desastre	Hidrometeorológico	Lluvias	26/09/2003	Lluvias Extremas e Inundaciones
Contingencias Climatológica	Hidrometeorológico	Sequía	18/12/2009	Sin Observaciones
Contingencias Climatológica	Hidrometeorológico	Sequía	16/07/2010	Sin Observaciones

Desastre	Hidrometeorológico	Sequía	23/03/2012	Sin Observaciones
Contingencia Climatológica	Hidrometeorológico	Heladas	09/04/2013	Helada Severa

6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

DIAGRAMA DE ÁRBOL DE PROBLEMAS

PILAR 1. SEGURIDAD PÚBLICA COMPARTIDA

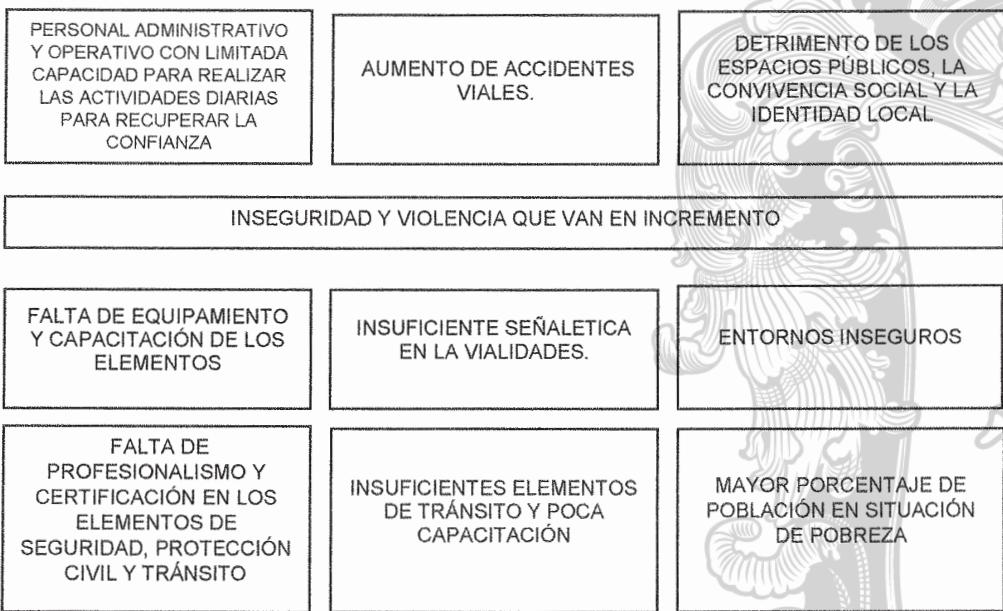


DIAGRAMA DE ÁRBOL DE OBJETIVOS

PILAR 1. SEGURIDAD PÚBLICA COMPARTIDA



DIAGRAMA ÁRBOL DE PROBLEMAS

PILAR 2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

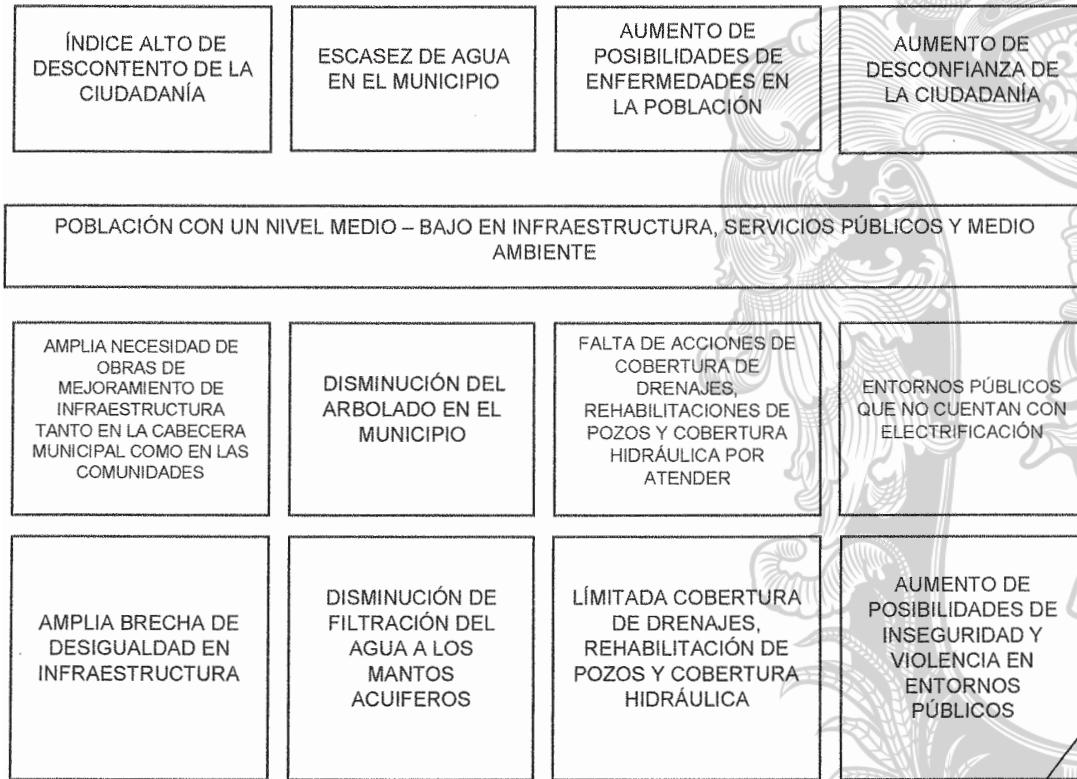


DIAGRAMA ÁRBOL DE OBJETIVOS

PILAR 2. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

ÍNDICE MÍNIMO DE
DESCONTEO DE
LA CIUDADANÍA

AUMENTO DE AGUA
EN EL MUNICIPIO

DISMINUCIÓN DE
POSIBILIDADES DE
ENFERMEDADES EN
LA POBLACIÓN

AUMENTO DE
CONFIANZA DE LA
CIUDADANÍA

POBLACIÓN CON UN NIVEL MEDIO - ALTO EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO

POCA NECESIDAD
DE OBRAS DE
MEJORAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA
TANTO EN LA
CABECERA

AUMENTO DEL
ARBOLADO EN EL
MUNICIPIO

SUFICIENTES ACCIONES
DE COBERTURA DE
DRENajes,
REHABILITACIONES DE
POZOS Y COBERTURA
HIDRÁULICA ATENDIDOS

ENTORNOS
PÚBLICOS QUE
CUENTAN CON
ELECTRIFICACIÓN

MINÍMA BRECHA DE
DESIGUALDAD EN
INFRAESTRUCTURA

AUMENTO DE
FILTRACIÓN DEL
AGUA A LOS
MANTOS
ACUÍFEROS

AMPLIA COBERTURA
DE DRENajes,
REHABILITACIÓN DE
POZOS Y COBERTURA
HIDRÁULICA

DISMINUCIÓN DE
POSIBILIDADES DE
INSEGURIDAD Y
VIOLENCIA EN
ENTORNOS
PÚBLICOS

DIAGRAMA ÁRBOL DE PROBLEMAS

PILAR 3. DISMINUYENDO BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL

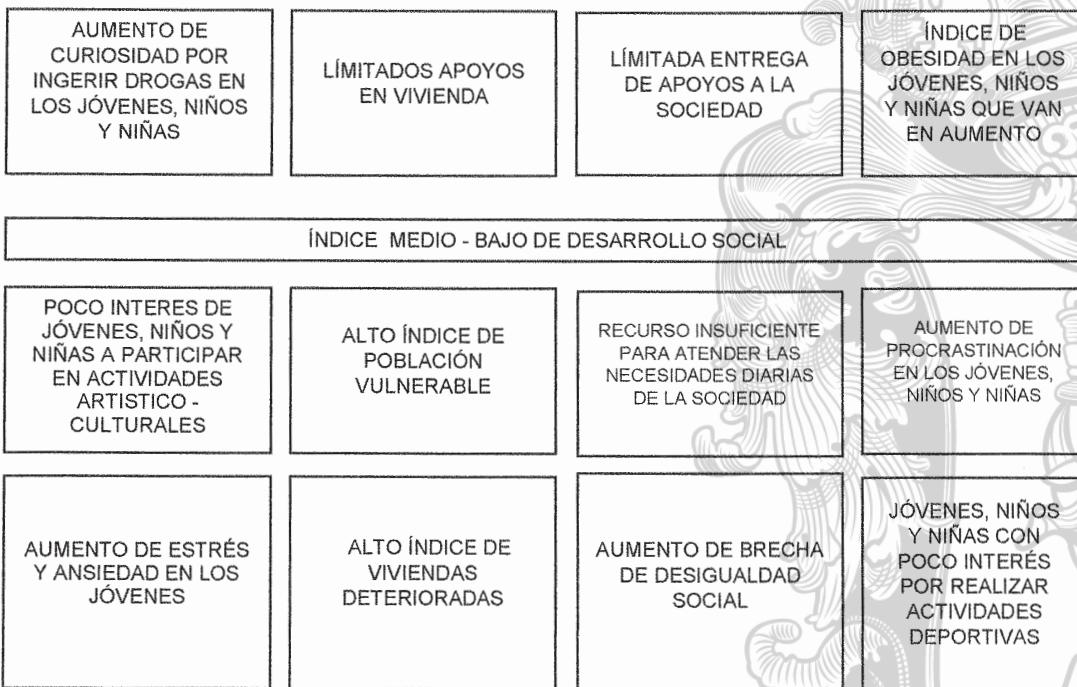


DIAGRAMA ÁRBOL DE OBJETIVOS

PILAR 3. DISMINUYENDO BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL

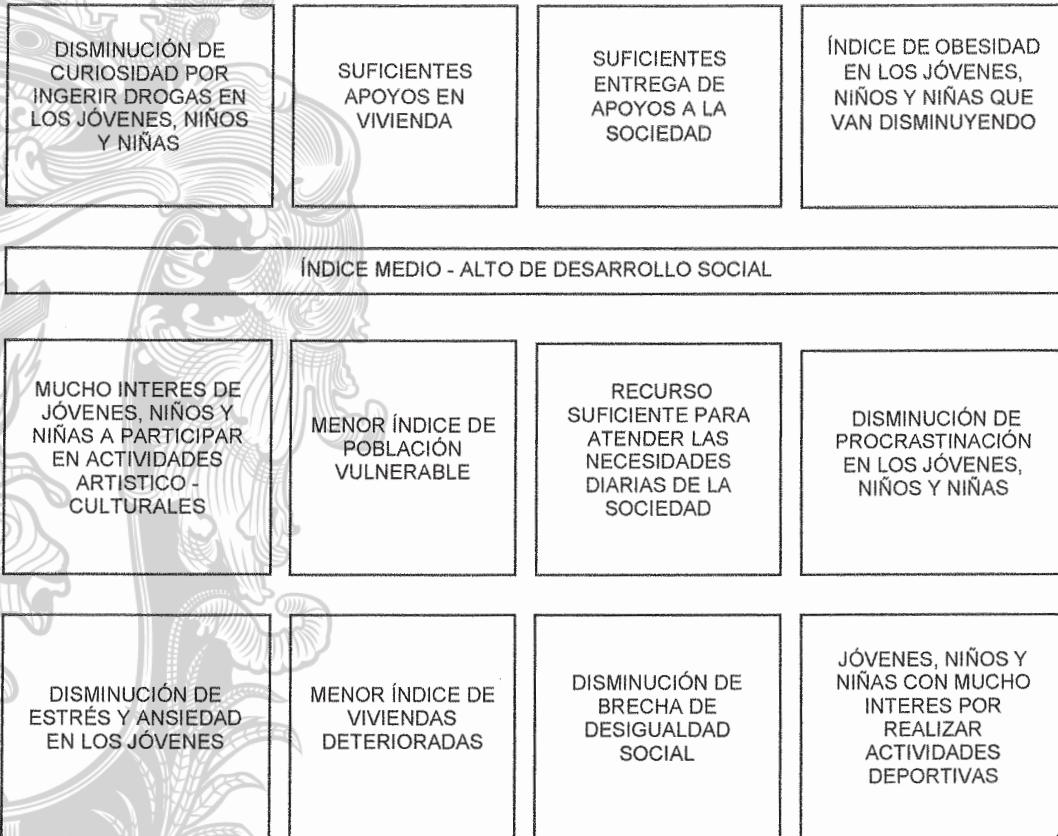


DIAGRAMA ÁRBOL DE PROBLEMAS

PILAR 4 ECONOMÍA

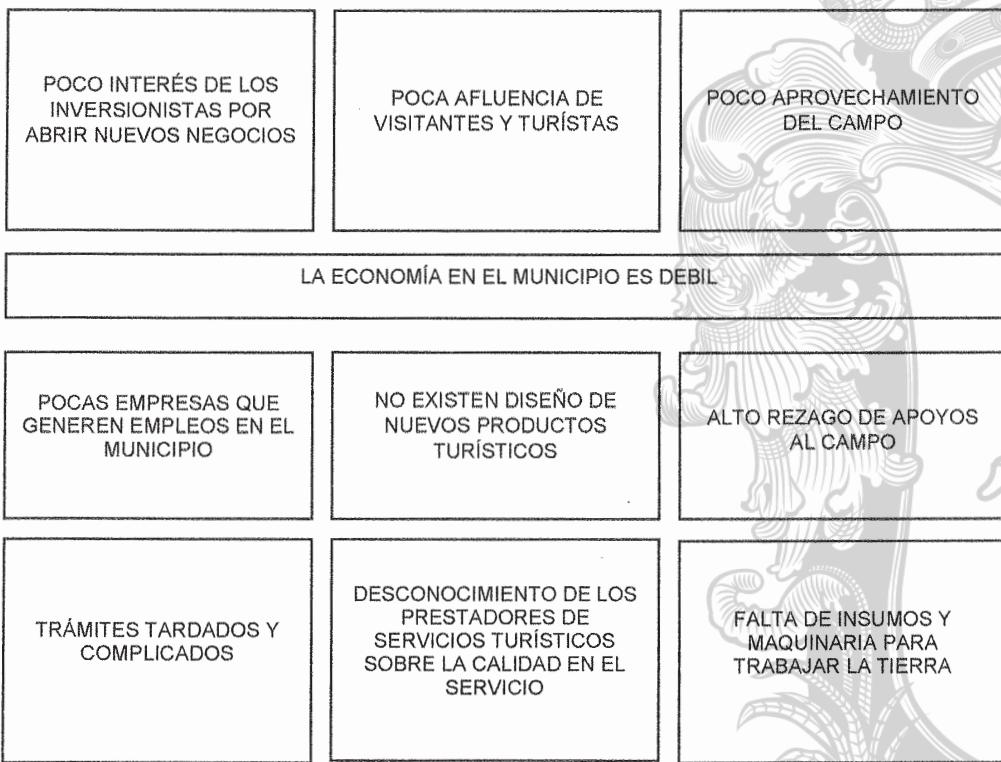


DIAGRAMA ÁRBOL DE OBJETIVOS

PILAR 4. ECONOMÍA

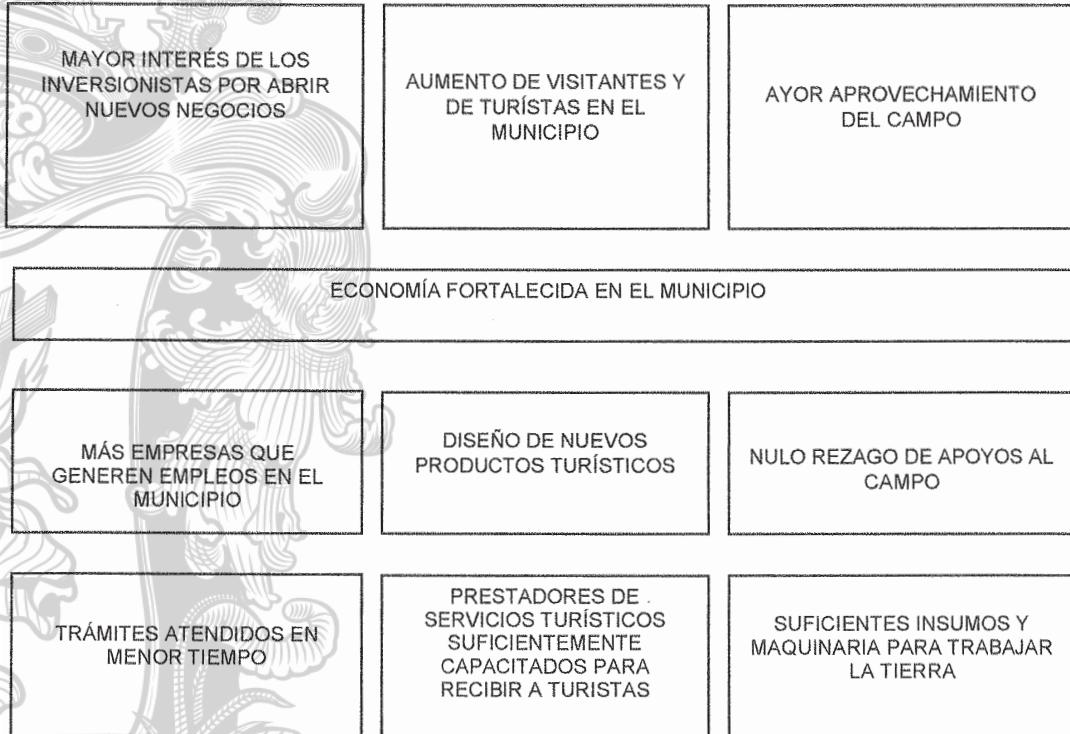


DIAGRAMA ÁRBOL DE PROBLEMAS

PILAR 5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

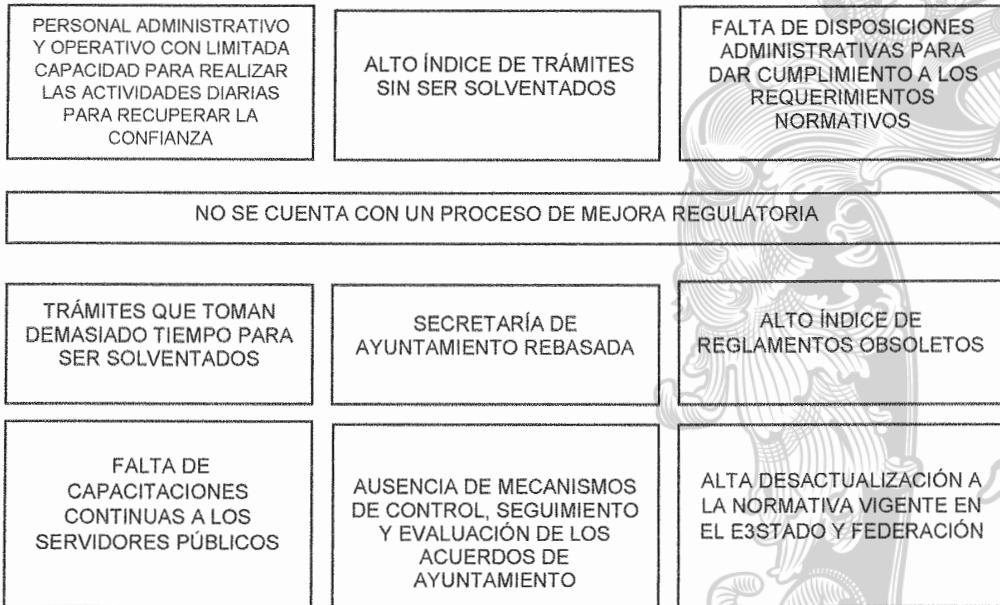
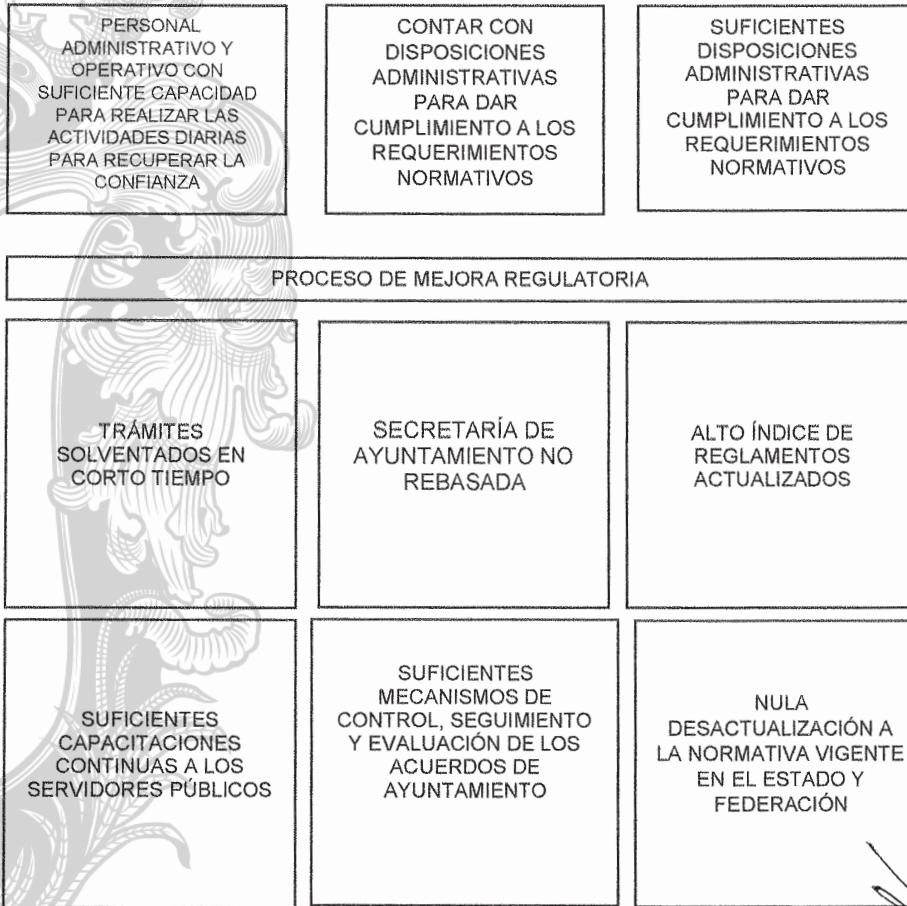


DIAGRAMA ÁRBOL DE OBJETIVOS

PILAR 5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



7. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

PILAR 1 SEGURIDAD PÚBLICA COMPARTIDA

Objetivo: Disminuir los índices de delincuencia en el municipio.	 <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	
Indicador	Línea Base	Meta
1.1 índice de incidencias delictivas en el municipio.	190 (Robo a casa habitación, Robo de vehículo, Lesiones Dolosas, Lesiones Dolosas con arma de fuego, Lesiones Dolosas con arma blanca, Homicidios Dolosos, Homicidios Dolosos con arma de fuego, Homicidio Doloso con arma blanca y Violación. (No se contabilizaron las faltas administrativas)	Disminuir las incidencias delictivas en el municipio en un 3%.
Responsable: Director de Seguridad Pública	Instancias Corresponsables: <ul style="list-style-type: none"> • Área de Prevención del Delito 	
Estrategias:		
1.1.1 Fortalecimiento a la participación ciudadana.		
Acciones:		
1.1.1.1 Participar con instituciones educativas a través de capacitaciones.		
1.1.1.2 Conformar grupos de colonos que denuncien cualquier tipo de incidencia.		
Estrategias:		
1.1.2 Impulso al modelo de prevención del delito.		
Acciones:		
1.1.2.1 Contar con capacitaciones permanentes al personal del área de prevención del delito.		
1.1.2.2 Realizar foros, conferencias, talleres para concientizar a la población sobre temas de delincuencia, y violencia intrafamiliar.		
1.1.2.3 Implementar estrategia transversal de prevención, con las demás direcciones de la administración municipal.		
1.1.2.4 Realizar convenios con instituciones educativas para difusión de los programas.		
Estrategias:		
1.1.3 Fortalecimiento de la corporación de seguridad pública.		
Acciones:		
1.1.3.1 Adquirir patrullas equipadas, chalecos balísticos, radios portátiles, entre otros.		
1.1.3.2 Brindar capacitaciones constantes a los elementos para el desarrollo de sus funciones.		
1.1.3.3 Contratar a más elementos policiacos para desempeñarse en la corporación municipal.		
Estrategias:		
1.1.4 Mantenimiento de vigilancia constante en zonas de alta incidencia delictiva.		
Acciones:		
1.1.4.1 Realizar rondines de vigilancia para mantener el orden y la paz, con mayor atención en los espacios públicos con mayores reportes de incidencias delictivas.		
1.1.4.2 Mantener iluminados los espacios públicos con mayores reportes de incidencias delictivas o administrativas.		

PILAR 1 SEGURIDAD PÚBLICA COMPARTIDA		
Objetivo: Disminuir la incidencia de accidentes viales y desastres.		
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		
Metas		
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.		
16.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.		
Indicador	Línea Base	Meta
1.1 Índice de incidencias por accidentes viales.	152 accidentes viales.	Disminuir entre un 10% a un 25% las incidencias por accidentes viales.
1.2 Índice de capacitaciones al personal de PC.	8 capacitaciones anuales	Que el personal de PC tomen entre 8 y 12 capacitaciones anuales.
Responsable: Dirección de Seguridad Pública	Instancias Corresponsables: • Dirección de Protección Civil • Dirección de Tránsito Municipal	
Estrategias: 1.2.1 Impulso al modelo de prevención de accidentes viales.		
Acciones: 1.2.1.1 Adquirir señalética para colocar en las vialidades. 1.2.1.2 Colocar señalética en los espacios con mayor índice de accidentes viales. 1.2.1.3 Brindar capacitaciones continuas a los elementos de tránsito. 1.2.1.4 Realizar operativos de alcoholímetro 2 veces al mes.		
Estrategias: 1.2.2 Fortalecimiento a la operación del Área de Protección Civil.		

Acciones:

- 1.2.2.1 Brindar pláticas y capacitaciones sobre prevención de accidentes y desastres, con instituciones educativas, negocios y ciudadanía en general.
- 1.2.2.2 Capacitar continuamente al personal de Protección Civil.
- 1.2.2.3 Adquirir una ambulancia para brindar una atención pronta a los llamados.

PILAR 2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Objetivo: Mejorar los servicios básicos de la cabecera y comunidades.	 <p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Metas 11.1 De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	
Indicador 2.1 índice de viviendas beneficiadas por infraestructura sanitaria, eléctrica y vial.	Línea Base 121 acciones	Meta Disminuir el rezago de infraestructura vial, infraestructura hidráulica y drenaje sanitario y electrificaciones, beneficiando de entre un 10% a un 20% del total de la población.
Responsable: Dirección de Obra Pública	Instancias Corresponsables: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Agua Potable • Departamento de Desarrollo Urbano • Dirección de Servicios Básicos 	
Estrategias: <p>2.1.1 Fortaleciendo la infraestructura vial y los espacios públicos.</p> Acciones: <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1.1 Elaborar proyectos de urbanización y servicios básicos. 2.1.1.2 Realizar bacheo de caminos rurales y calles. 2.1.1.3 Pavimentar y rehabilitar calles. 2.1.1.4 Realizar empedrados con huella de concreto. 2.1.1.5 Urbanizar calles con concreto hidráulico. 2.1.1.6 Rehabilitar jardines y Kioscos. 2.1.1.7 Elaborar proyecto ejecutivo del rastro municipal. 2.1.1.8 Colocar material impermeable en los caminos saca cosechas. <p>9 ✓</p> <p>Estrategias:</p> <p>2.1.2 Brindando mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.2.1 Brindar mantenimiento de pozos. 2.1.2.2 Rehabilitar y/o mantener las líneas de agua. 2.1.2.3 Rehabilitar o ampliar redes de drenajes sanitarios. 2.1.2.4 Ampliar red de agua potable. 2.1.2.5 Construir tanques elevados. <p>Estrategias:</p> <p>2.1.3 Asegurando la iluminación de los espacios públicos</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.3.1 Elaborar proyectos de iluminación. 2.1.3.2 Ampliar red eléctrica. 		

Estrategias:

2.1.4 Manteniendo los espacios públicos limpios.

Acciones:

2.1.4.1 Realizar limpieza constante en los parques, jardines y el panteón municipal.

2.1.4.2 Rediseñar rutas de recolección para un mejor manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

PILAR 2 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Objetivo: Contribuir a la recarga de los mantos acuíferos a través de reforestaciones.

**ODS 6: Agua limpia y saneamiento.****Metas**

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Indicador	Línea Base	Meta
2.2 Índice de reforestaciones.	700 árboles reforestados	Aumentar la reforestación de especies nativas en zonas de recarga entre un 10% a 15% para los mantos acuíferos.
Responsable: Dirección de Ecología	Instancias Corresponsables: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Agua Potable	

Estrategias:

2.2.1 Concientización a la población sobre el cuidado y manejo del agua.

Acciones:

2.2.1.1 Organizar evento anual del cuidado y manejo del agua.

2.2.1.2 Convocar a instituciones educativas, así como público en general a participar.

Estrategias:

2.2.2 Realizando calendario anual de actividades de reforestación.

Acciones:

2.2.2.1 Realizar campañas de reforestación con especies nativas.

2.2.2.2 Realizar limpieza de espacios públicos con la ciudadanía.

2.2.2.3 Invitar a instituciones educativas a participar en reforestaciones.

Estrategias:

2.2.3 Realizando gestiones con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Guanajuato para identificar las zonas de recarga de los mantos acuíferos en el municipio.

Acciones:

2.2.3.1 Identificar áreas de recarga de los mantos acuíferos.

2.2.3.2 Adquirir especies que permitan la filtración de agua al subsuelo.

2.2.3.3 Convocar a participar a los ejidatarios en la plantación.

PILAR 3 DISMINUYENDO BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL		
Objetivo: Disminuir la brecha de desigualdad social en la población con situación de pobreza extrema y pobreza moderada.		
	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Metas 11.1 De aquí a 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
Indicador	Línea Base	Meta
3.1 Porcentaje de población en situación de pobreza extrema y pobreza moderada que es asistida por el municipio.	847 familias	Asistir de entre un 3% a un 5% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y pobreza moderada.
Responsable: Dirección de Desarrollo Social	Instancias Corresponsables: Área de Educación DIF Municipal	
Estrategias: 3.1.1 Fortalecimiento al mejoramiento de la vivienda en segmentos de la población con alto grado de vulnerabilidad.		
Acciones: 3.1.1.1 Mejorar el cuarto dormitorio. 3.1.1.2 Mejorar la vivienda con programa de techo digno. 3.1.1.3 Mejorar el cuarto para baño. 3.1.1.4 Sustituir el uso de fogón tradicional por la estufa ecológica. 3.1.1.5 Realizar convenios de colaboración con instituciones no Gubernamentales. 3.1.1.6 Mejorar los espacios urbanos a través de pintar los entornos.		
Estrategias: 3.1.2 Presupuestando recurso municipal para la entrega de becas.		
Acciones: 3.1.2.1 Brindar información a las instituciones educativas. 3.1.2.2 Entregar becas municipales a los niños, niñas y adolescentes para disminuir la deserción escolar.		
Estrategias: 3.1.3 Fortalecimiento a la salud y la asistencia social.		
Acciones: 3.1.3.1 Apoyar a los adultos mayores. 3.1.3.2 Brindar terapias físicas a personas de escasos recursos. 3.1.3.3 Apoyar con asistencia alimentaria, a través de comedores. 3.1.3.4 Realizar trabajo social (campañas auditivas, asistencia con medicamentos, apoyo con gastos funerarios). 3.1.3.5 Incluir a la vida a personas con discapacidad y/o adultos mayores.		

PILAR 3 DISMINUYENDO BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL

Objetivo: Incrementar la población participante en actividades deportivas.

Indicador	Línea Base	Meta
3.2 Índice de población participando en actividades deportivas.	250	Aumentar la participación de la población en actividades deportivas de entre un 5% a un 15% en comparación con la administración pasada.

Responsable:
Dirección de Deportes **Instancias Corresponsables:**
Casa de la Cultura

Estrategias:

3.2.1 Impulso al modelo deportivo en el municipio.

Acciones:

3.2.1.1 Brindar apoyos deportivos.

3.2.1.2 Implementar una escuela de iniciación deportiva para jóvenes, niños y niñas.

3.2.1.3 Ofrecer programas de apoyo a través de comités de acción y fomento deportivo en las escuelas de nivel básico.

3.2.1.4 Diseñar plan vacacional con actividades deportivas.

Estrategias:

3.2.2 Fortaleciendo a la infraestructura deportiva.

Acciones:

3.2.2.1 Rehabilitar espacios deportivos.

3.2.2.2 Instalar gimnasios al aire libre.

3.2.2.3 Equipar espacios deportivos.

Estrategias:

3.2.3 Impulso al entretenimiento y convivencia familiar

Acciones:

3.2.3.1 Rescatar tradiciones del municipio.

3.2.3.2 Realizar talleres culturales.

3.2.3.3 Realizar eventos culturales y festividades.

PILAR 4 ECONOMÍA

Objetivo: Incrementar la economía del municipio a través del fortalecimiento a las actividades agropecuarias.

**ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.****Metas**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Indicador	Línea Base	Meta
-----------	------------	------

4.1 Índice de beneficiarios por actividades agropecuarias.	1,877 beneficiarios	Contribuir a mantener el número de beneficiarios del campo y en su caso aumentar de entre 1% a un 10% para realizar actividades agropecuarias.
Responsable: Dirección Desarrollo Rural		
Estrategias:		
4.1.1 Fortaleciendo el sector agroalimentario.		
Acciones:		
4.1.1.1 Rehabilitar caminos saca cosechas.		
4.1.1.2 Gestionar recursos para impulsar las actividades agropecuarias.		
4.1.1.3 Brindar apoyos económicos a la agricultura, ganadería y el sector pecuario.		
4.1.1.4 Brindar asistencia técnica e infraestructura.		
4.1.1.5 Diseñar estrategia de cadena de comercialización.		
Estrategias:		
4.2.1 Organizando la Expo – agroalimentaria.		
Acciones:		
4.2.1.1 Gestionar recurso para la organización de la Expo.		
4.2.1.2 Diseñar la logística del evento.		
4.2.1.3 Convocar a participar a los expositores.		

PILAR 4 ECONOMÍA

Objetivo: Incrementar la afluencia de visitantes anualmente en el municipio.		ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		Metas
		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Indicador	Línea Base	Meta
4.2 Índice de visitantes anualmente	300 visitantes	Incrementar entre un 10% a un 30% de los visitantes al municipio.
Responsable: Dirección de Desarrollo Económico	Instancias Corresponsables: Área de Turismo	
Estrategias:		
4.2.1 Impulso al sector turístico en el municipio.		
Acciones:		
4.2.1.1 Organizar eventos anuales turísticos.		
4.2.1.2 Fortalecer la marca de "Tequila Huani" en el Estado.		

4.2.1.3 Generar nuevos productos turísticos.

Estrategias:

4.2.2 Fortalecimiento a los comerciantes.

Acciones:

4.2.2.1 Realizar talleres de capacitación para los prestadores de servicios.

4.2.2.2 Apoyar a los comerciantes con adquisición de equipo para sus negocios.

PILAR 5 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo: Contar con un gobierno eficaz que brinde puntual seguimiento a los trámites solicitados.



ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Metas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador	Línea Base	Meta
5.1 Promedio de días para solventar trámites.	indefinido	Solventar de entre 1 día a 5 días hábiles los trámites que ingresan al municipio.

Responsable:

Secretaría de Ayuntamiento

Instancias Corresponsables:

- Todos los directores de la administración.

Estrategias:

5.1.1. Fortalecimiento de la función pública.

Acciones:

5.1.1.1 Actualizar los reglamentos de la administración.

5.1.1.2 Brindar capacitaciones continuas a los servidores públicos.

5.1.1.3 Disminuir los tiempos de seguimiento a los trámites municipales.

5.1.1.4 Diseñar instrumento que permita verificar el estatus de cada trámite.

5.1.1.5 Contar con un modulo de atención exclusivo para los migrantes para el pago del impuesto predial y del agua (temporada diciembre – enero).

5.1.1.6 Implementar diversas acciones que atiendan la igualdad sustantiva en la Presidencia Municipal.

Estrategias:

5.1.2 Fortalecimiento a la participación ciudadana.

Acciones:

5.1.2.1 Contar con buzón de quejas y sugerencias dentro de las instalaciones de la presidencia.

5.1.2.2 Dar seguimiento a los comentarios, quejas y/o sugerencias de las redes sociales.

5.1.2.3 Contar con instrumento donde se visualice el seguimiento de quejas en redes sociales.

8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

NOMBRE	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN
Rehabilitación de la calle Juárez	Obras Públicas	SEMCO	Cabecera Municipal
Rehabilitación de la calle Séptimo Congreso	Obras Públicas	SEMCO	Cabecera Municipal
Rehabilitación de calle Álvaro Obregón	Obras Públicas	SEMCO	Cabecera Municipal
Segunda etapa del panteón municipal San Juan Bautista	Obras Públicas	SOP	Cabecera Municipal
Terminación de la calle Arroyo Che	Obras Públicas	SEMCO	Cabecera Municipal
Rehabilitación de tanque elevado la lobera.	Obras Públicas	SEMCO / SAyMA	Comunidad
Relocalización de pozo de agua potable cabecera municipal, la Lobera y San Isidro Ayala.	Obra Públicas	SAyMA	Cabecera Municipal
Construcción de parque en Cerrito de la Cruz segunda etapa.	Obra Pública	TURISMO	Cabecera Municipal
Construcción de calle Las Tortugas Los Otates	Obra Pública	SEMCO	Comunidad

Rehabilitación de la calle acceso salida a Abasolo	Obra Pùblicas	SEMCO	Cabecera Municipal
--	---------------	-------	--------------------

9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

9.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en

Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa de seguridad pública*
- *Programa de prevención social de la delincuencia*
-

9.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

9.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

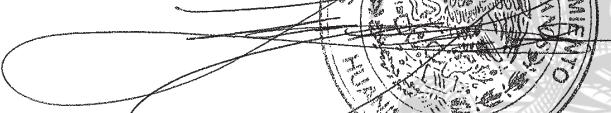
SEGUNDO.- Se deroga cualquier disposición reglamentaria o administrativa que se oponga a las disposiciones del presente acuerdo.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26, FRACCION VII Y 305 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO, GUANAJUATO A LOS 06 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025.



LICENCIADA LAURA VILLALPANDO ARROYO
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LICENCIADO LUIS ALFONSO ELIZARRARAZ ANGUIANO
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO